



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433253075456016003**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 13830G/2019 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto: Adenda tercera al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para la realización de prácticas formativas dentro del Programa "SUMA TALENTO"
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 21/10/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA DE REFERENCIA PST-1058-19 PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXÓN

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la F.U.O. en el ámbito del programa "SUMA TALENTO" para la beca del Departamento de Innovación para el Empleo, que a continuación se expone:

OFERTA PST-1058-19

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
**527*66*	Ana Filipa Marqués Ferreira	0,0	0,0	18,00	18,00
833	Claudia García García	0,30	0,0	20,00	20,30
408**	Cristina García González	3,30	0,0	18,00	21,30
*367*41**	María Aláez Suárez	3,00	0,0	15,00	18,00
8*23*	Mario Antuña Olabuenaga	0,60	0,0	15,00	15,60
**649*20*	Pedro Manuel Fernández López	0,0	0,0	15,00	15,00
*37**40***	Rafael Montes Vega	0,65	0,0	15,00	15,65

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2019), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 10 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas, por lo que los /as candidatos/a con DNI **67*78**, ***84*7** y **6*97***, al no haber superado dicha fase de entrevista se han declarado como no aptos.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, el Concejal delegado de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local, resuelve:

Adjudicar la beca del Departamento de Innovación para el Empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, referencia PST-1058-19 a Dña. Cristina García González, DNI **527*66*, la cual desarrollará su programa formativo en el citado departamento, del Área Local de Empleo.